

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura			
Código	500382 502400	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO ROMANO		
Denominación (inglés)	ROMAN LAW		
Titulaciones	GRADO EN DERECHO DOBLE GRADO DERECHO - ADE DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA - DERECHO DOBLE GRADO ADE - DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO (Cáceres) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Badajoz)		
Semestre	1º	Carácter	BÁSICO
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA		
Materia	DERECHO ROMANO		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Pfra. Dra. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego: - Grupo 1 (Derecho – grupo Mañana) - Grupo 3 (Doble Grado Derecho-ADE)	1.63 (Fac. Derecho)	gonpalen@unex.es	
Pfr. Dr. Manuel Andreu Gálvez - Grupo 2 (Derecho – grupo Tarde) - Grupo 4 (Doble Grado Criminología-Derecho)	1.64 (Fac. Derecho)	mandreu@unex.es	
Pfr. D. José Manuel Rubio Gómez-Caminero: - Doble Grado ADE-Derecho (Fac. CC. Económicas y Empresariales, Badajoz)	216-B (Fac. CC. Económ. y Empres.)	josemarubio@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO ROMANO		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	CAI (intercentro): Pfra. Dra. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego CA Fac. Derecho: Pfra. Dra. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		

Competencias
<p>BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
<p>TRANSVERSALES</p> <p>CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.</p> <p>CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.</p> <p>CT3 - Capacidad de resolución de problemas.</p> <p>CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.</p> <p>CT6 - Capacidad de autocrítica.</p> <p>CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.</p> <p>CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.</p> <p>CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.</p>
<p>ESPECÍFICAS</p> <p>CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.</p> <p>CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales. CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.</p> <p>CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.</p> <p>CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.</p> <p>CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.</p> <p>CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.</p> <p>CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y realidad actual.</p> <p>CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.</p> <p>CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.</p>

Contenidos
Breve descripción del contenido
<p>Esta asignatura tiene un carácter básico y marcadamente formativo y se dirige a introducir a los estudiantes en el mundo del Derecho a través del estudio del ordenamiento jurídico romano, de sus principales instituciones y de la terminología jurídica, a fin de dotar a los futuros juristas de una base sólida de conocimientos técnico-jurídicos, que le serán de gran utilidad a lo largo de toda su trayectoria como juristas. El estudio del Derecho romano permitirá conocer a los estudiantes las bases de la cultura jurídica occidental en general y de la nuestra en particular, así como el proceso – la recepción del Derecho romano - a través del cual éste llegó a convertirse en un Derecho común europeo.</p> <p>Objeto de estudio son las fuentes del Derecho romano, así como la génesis y evolución de las principales instituciones jurídicas en materia de Derecho privado. La asignatura se ha estructurado en quince temas, señalándose las cuestiones más importantes que han de ser ineludiblemente estudiadas.</p>
Temario de la asignatura
<p>Denominación del tema 1: CONCEPTO, ETAPAS Y FUENTES DEL DERECHO ROMANO</p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de Derecho romano. 1.2. Etapas en la organización política romana: monarquía, república, principado y dominado. 1.3. Etapas del Derecho romano privado: a) Derecho arcaico; b) Derecho preclásico y clásico; c) Derecho postclásico y justiniano. 1.4. Las fuentes del Derecho romano: <i>mores maiorum</i>, <i>leges publicae</i>, edictos de los magistrados, constituciones imperiales, senadoconsultos, <i>responsa prudentium</i>; <i>leges</i> y <i>iura</i>.
<p>Denominación del tema 2: LA COMPILACIÓN JUSTINIANA Y LA TRADICIÓN ROMANÍSTICA</p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La obra jurídica de Justiniano: Código de Justiniano; Digesto; Instituciones de Justiniano. La legislación posterior: Novellae. 2.2. El Derecho bizantino posterior a Justiniano. 2.3. La tradición romanística en Occidente: escuelas jurídicas y la recepción del Derecho romano. <p>Descripción de las actividades prácticas de los temas 1 y 2: Comentario de texto sobre los contenidos de los temas.</p>
<p>Denominación del tema 3: CLASIFICACIONES DEL DERECHO Y DERECHO DE PERSONAS</p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Derecho público y derecho privado. La sistemática del Derecho privado.

- 3.2. La persona física y la capacidad jurídica: conceptos modernos y conceptos romanos; *status libertatis, civitatis y familiae*.
- 3.3. Comienzo y fin de la personalidad. El *nasciturus*.
- 3.4. El ejercicio de los derechos de la persona física: capacidad de obrar y causas modificativas.
- 3.5. La persona jurídica: asociaciones y fundaciones

Denominación del tema 4: **DERECHO DE FAMILIA**

Contenidos del tema 4:

- 4.1. La familia romana: agnación, cognación y afinidad. Personas sometidas al *paterfamilias*.
- 4.2. La patriapotestad: contenido; modos de ingreso y de extinción de la *patriapotestas*.
- 4.3. El matrimonio romano y el divorcio. La *manus*.
- 4.4. Situación jurídica de los *filiusfamilias*: peculios; deudas contraídas por el *filiusfamilias*.
- 4.5. Tutela y curatela.

Denominación del tema 5: **EL PROCESO CIVIL ROMANO**

Contenidos del tema 5:

- 5.1. La protección de los derechos y el proceso: *iurisdictio, iudicium, actio*, clases de acciones.
- 5.2. Épocas en el procedimiento civil romano. Las acciones de ley.: caracteres.
- 5.3. El procedimiento formulario: origen y caracteres; la fórmula; clases de fórmulas; fases del procedimiento. Complementos extraprocesales de la jurisdicción.
- 5.4. Las *cognitiones extra ordinem* y el proceso civil justiniano.
- 5.5. El arbitraje como medio de resolución de conflictos: el arbitraje compromisario.

Denominación del tema 6: **EL NEGOCIO JURÍDICO**

Contenidos del tema 6:

- 6.1. La idea de negocio jurídico en el Derecho romano. La teoría pandectística del negocio jurídico. El formalismo de los negocios y su evolución. La representación negocial en Roma.
- 6.2. La nulidad y la ineficacia de los negocios jurídicos y el *dualismo ius civile-ius honorarium*.

Descripción de las actividades prácticas de los temas 3, 4, 5 y 6: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos de los temas.

Denominación del tema 7: **LAS COSAS, LOS DERECHOS REALES Y LA POSESIÓN**

Contenidos del tema 7:

- 7.1. Las cosas y su clasificación.
- 7.2. Los derechos reales y su clasificación.
- 7.3. La posesión. Concepto y clases. Adquisición y pérdida. La tutela de la

posesión.

Denominación del tema 8: LA PROPIEDAD

Contenidos del tema 8:

- 8.1. La propiedad. Concepto y caracteres. Clases de propiedad: propiedad civil, bonitaria, peregrina y provincial.
- 8.2. La copropiedad.
- 8.3. La protección de la propiedad.
- 8.4. La adquisición de la propiedad. Modos de adquisición originaria. Modos de adquisición derivativa. La usucapión.

Denominación del tema 9: DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE

Contenidos del tema 9:

- 9.1. Las servidumbres prediales (*iura praediorum*).
- 9.2. Usufructo, uso, habitación, *operae servorum*.
- 9.3. Enfiteusis y superficie.

Denominación del tema 10: DERECHOS REALES DE GARANTÍA

Contenidos del tema 10:

- 10.1. Garantías reales: fiducia, prenda, hipoteca.
- 10.2. Derecho real de prenda (*pignus datum*).
- 10.3. Derecho real de *hypotheca* (*pignus conventum*).
- 10.4. Pluralidad de hipotecas.

Descripción de las actividades prácticas de los temas 7, 8, 9 y 10: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos de los temas

Denominación del tema 11: DERECHOS DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES

Contenidos del tema 11:

- 11.1. La obligación. Concepto y evolución. El objeto de la obligación: la prestación. Clases de obligaciones según el objeto.
- 11.2. Los sujetos de la obligación. Clases de obligaciones según los sujetos.
- 11.3. Clases de obligaciones según el vínculo obligatorio. El *principio nemo alteri stipulari potest*.

Denominación del tema 12: GARANTÍA Y REFUERZO DE LAS OBLIGACIONES. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Contenidos del tema 12:

- 12.1. Refuerzo y garantía de las obligaciones: la fianza.
- 12.2. Sistema romano de responsabilidad contractual: supuestos de incumplimiento y consecuencias; criterios de atribución de responsabilidad.
- 12.3. La mora: presupuestos, clases y consecuencias.

Denominación del tema 13: **NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES**

Contenidos del tema 13:

- 13.1. Las fuentes de las obligaciones: Instituciones de Gayo, *Res cottidianae*, Instituciones de Justiniano.
- 13.2. *Contractus, pactum y conventio*.
- 13.3. El sistema contractual romano: características y evolución.
- 13.4. Extinción de las obligaciones: modos del *ius civile* y modos del *ius honorarium*.

Denominación del tema 14: **CONTRATOS, CUASICONTRATOS, DELITOS Y CUASIDELITOS**

Contenidos del tema 14:

- 14.1. Contratos reales: *mutuum, comodatum, depositum y pignus*.
- 14.2. Contratos formales: *la stipulatio*.
- 14.3. Contratos consensuales: *emptio-venditio, locatio-conductio, mandatam y societas*.
- 14.4. Cuasicontratos. Delitos y cuasidelitos.

Descripción de las actividades prácticas de los temas 11, 12, 13 y 14: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos de los temas.

Denominación del tema 15: **DERECHO DE SUCESIONES**

Contenidos del tema 15:

- 15.1. Conceptos fundamentales: *successio, hereditas, bonorum possessio, legatum, delatio*. Evolución del Derecho sucesorio romano.
- 15.2. La sucesión intestada: según el *ius civile*, el *ius honorarium*, y el *ius novum*.
- 15.3. La sucesión testada y el testamento.
- 15.4. La sucesión forzosa.
- 15.5. La adquisición de la herencia.

Descripción de las actividades prácticas del tema 15: Resolución de un caso práctico sobre los contenidos del tema.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	10	4	-	-	-	-		6
2	9	3	-	-	-	-		6
3	10	4	-	-	-	-		6
4	11	3	-	-	-	1	1	6
5	12	4	-	-	-	-		8
6	9	3	-	-	-	1		5
7	11	3	-	-	-	-		8
8	12	4	-	-	-	-		8
9	9	3	-	-	-	-		6
10	12	3	-	-	-	2	1	6
11	8	3	-	-	-	-		5
12	9	3	-	-	-	-		6
13	9	3	-	-	-	-		6
14	10	3	-	-	-	1	1	5
15	7	2	-	-	-	1		4
Evaluación	2	2	-	-	-	-		
TOTAL ECTS	150 h. 6 ECTS	50 h.				6 h.	3 h.	91 h.

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
2. Asistencia y participación en clases prácticas y resolución de problemas jurídicos.
3. Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
4. Debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
5. Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
6. Evaluación de los conocimientos, de las competencias y habilidades mediante evaluación continuada.
7. Evaluación de los conocimientos, de las competencias y habilidades mediante pruebas globales, teóricas y prácticas.

Resultados de aprendizaje

El estudiante debe haber adquirido en suficiente grado las competencias, tanto genéricas como específicas, que se relacionan en la Memoria Verificada del Título, en particular:

1. Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del Derecho civil romano.

2. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho que permitan al estudiante poder continuar exitosamente el Grado en Derecho.
3. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho en Roma como fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico, sabiendo analizar las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano.
4. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho romano.
5. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del Derecho romano.
6. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Derecho romano.

Sistemas de evaluación

Según establece el art. 4 de la Normativa de Evaluación de la UEX, habrá dos modalidades de evaluación: evaluación continua y evaluación global.

El art. 4.3 concede al estudiante la **posibilidad de optar por la evaluación global para cada una de las convocatorias** (ordinaria y extraordinaria); en caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua, según dispone la normativa de evaluación.

La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho a seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que se hayan celebrado (art. 4.4).

Al ser ésta una asignatura de primer semestre, la opción habrá de realizarse durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura (art. 4.5). La opción se realizará a través de un espacio específico dispuesto en el Campus Virtual por el profesor o profesora (art. 4.3).

MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA

Constará de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **Examen final** (oral y/o escrito): Constituirá el 60% de la calificación final. Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test) de acuerdo con el temario y las actividades desarrolladas en el aula. A juicio del profesor/a, se podrá realizar a lo largo del curso un examen liberatorio (con carácter voluntario para el alumnado), cuyo valor se ponderará en relación con el temario de la asignatura que sea objeto del examen y sin restringir su derecho a ser examinado de todo el temario en el examen final.

2. Realización de **actividades** recogidas en el plan docente de la asignatura (comentarios, casos prácticos, etc.). La calificación obtenida en estas actividades constituirá el 30% de la calificación final. **Estas actividades no serán recuperables.**

3. La **asistencia y rendimiento** de los estudiantes en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías programadas constituirá el restante 10% de la calificación final, valorándose solo la participación en clase activa y satisfactoria. **Esta actividad no es recuperable.**

Para aprobar la asignatura es preciso obtener una **puntuación mínima de 2.5 (sobre 6) en el examen final**; y un **mínimo de 1.5 (sobre 4) en los instrumentos específicos de la evaluación continua**, es decir, en la suma de las calificaciones de los apartados 2 (actividades) y 3 (asistencia y participación). Cuando no se obtenga esa puntuación mínima en el examen final o en la evaluación continua, la calificación final **no será nunca superior a 4**, aunque la suma de las puntuaciones respectivas sea mayor.

Al comienzo del curso académico se harán públicos los criterios de evaluación (tipo de examen, valor de las preguntas, duración del examen, valor de cada actividad a desarrollar a lo largo del curso, etc.).

Para la convocatoria extraordinaria: los estudiantes que eligieron esta modalidad podrán optar por la de evaluación global a través del espacio habilitado al efecto en el CV y en los plazos determinados por el profesor o profesora.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN GLOBAL

Consistirá, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, en la realización de un **examen final** (oral o escrito) que constituirá el 100% de la calificación final y que tendrá dos partes:

- Un examen teórico (que valdrá el 60% de la calificación final). Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test), de acuerdo con el temario de la asignatura; será el mismo examen que el de los estudiantes de evaluación continua.
- Un ejercicio práctico escrito (que valdrá el 40% de la calificación final). Para la evaluación de otras competencias se podrá solicitar que el alumno realice o exponga oralmente la actividad práctica.

Para aprobar la asignatura es preciso sacar una **puntuación mínima de 2.5 (sobre 6) en el examen teórico** y un **mínimo de 1.5 (sobre 4) en el ejercicio práctico**. Cuando no se obtenga esa puntuación mínima en el examen final o en el ejercicio práctico, la calificación final no será nunca superior a 4, aunque la suma de las puntuaciones respectivas sea mayor.

Al comienzo del curso académico se harán públicos los criterios de evaluación (tipo de examen, valor de las preguntas, duración del examen, etc.).

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES DE LA ASIGNATURA.

- Especialmente recomendado: FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. *Derecho romano*, Dykinson, 8ª ed. 2024

Otros manuales recomendados:

- D'ORS, Alvaro. *Elementos de Derecho privado romano*, EUNSA, Pamplona, 2018.
- IGLESIAS, Juan, *Derecho romano. Historia e Instituciones*. Editorial Universitas, Madrid, 2024.
- KASER, Max-/KNÜTEL, Rolf- LOHSSE, Sebastian. *Derecho Privado romano*, BOE Madrid 2022.
- MIQUEL, Joan. *Derecho romano*. Marcial Pons, Madrid, 2016.

OBRAS AUXILIARES.

- AAVV, Domingo, Rafael (dir.), *Textos de derecho romano*, Aranzadi, Pamplona, 2002.
- Adame Goddard, Jorge, *Curso de Derecho romano clásico. Doctrina y casos*. Tirant lo Blanch, Ciudad de México, 2024.
- Fernández de Buján, Antonio - Alburquerque, Juan M. (dirs.) *Manual de casos prácticos de Derecho romano*, Dykinson, Madrid, 2018.
- García Garrido, Manuel J. *Diccionario de Jurisprudencia romana*. Dykinson, Madrid, 2000.
- Iglesias Redondo, J. *Diccionario de definiciones y reglas de Derecho romano*, Madrid, 2005.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

OTROS RECURSOS.

Fuentes:

[www.https://droitromain.univ-grenoble-alpes.fr/](https://droitromain.univ-grenoble-alpes.fr/)

https://boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DR-2022-266